



MEDIDAS LABORALES

en el contexto de pandemia



A causa del confinamiento derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), y con el fin de darle continuidad al trabajo y protegerte, el IEEPO autoriza a las empleadas y empleados:

✓ Trabajo
en casa

✓ Días de trabajo
alternados

✓ Horarios
escalonados

**¡Acciones para la corresponsabilidad
de la vida familiar y laboral!**



PATERNIDAD RESPONSABLE



Todo padre trabajador tiene **derecho por ley a un permiso pagado de 5 días**, ante el nacimiento o adopción de un hijo o hija.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, extiende este beneficio a SEIS DÍAS.

¡Acciones para la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral!



CUIDADOS FAMILIARES



Las trabajadoras y trabajadores del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, podrán gozar de permisos que tengan como objetivo el **cuidado y asistencia** de:

- ✓ **Cónyuge**
- ✓ **Concubino o concubina**
- ✓ **Descendientes o ascendientes**

que dependan económicamente de la trabajadora o trabajador **y que requieran cuidados especiales para su atención.**

¡Acciones para la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral!



SALA DE LACTANCIA

¡Un vínculo de amor!



El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,
está comprometido contigo y con la

LACTANCIA MATERNA

por lo que te ofrece un espacio adecuado e higiénico
para que fortalezcas el vínculo con tu hijo o hija.

**¡Acciones para la corresponsabilidad
de la vida familiar y laboral!**